

Asimismo el citado organismo en su reunión celebrada el 14 de octubre de 2004 acordó la aprobación de las siguientes subvenciones máximas definitivas a tenor de lo dispuesto en el Reglamento de los Planes de Empleo de la Ciudad Autónoma en el marco del P .O.I. del FSE 2000-2006 con cargo a la partida presupuestaria de Proyecto Melilla S.A. en su anualidad 2004:

Exp.	Entidad	Planes empleo	Presupuesto
9	MEPI	Refuerzo servicios ludoteca municipal	113.706,63 €
10	FEAVEME	Personal apoyo salones Informáticos Equal 2ª edición	35.231,20 €

Lo que se comunica en cumplimiento de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

El Secretario Sustituto. J. Eduardo Gallardo Zambrana.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

### INSPECCIÓN PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE MELILLA

**2340.-** Intentada la notificación a la empresa ITUSA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, de la apertura del trámite de audiencia, en el expediente del que es titular, dimanante de Actas de Liquidación AL-39/04, coordinada con AIS-120/04, levantada a la empresa referida con fecha 29-07-04, por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Melilla, se procede a notificar el contenido de la misma:

"Vistos para resolución el expediente dimanante del Acta de Liquidación AL-39/04 (Coordinada con AIS-120/04), levantadas a la empresa ITUSA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, se le comunica que conforme a lo prevenido en el art. 33.2 del vigente Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (BOE del 03-06), dispone esa empresa de 10 (diez) días hábiles a partir del siguiente al de la recepción de la presente para que en la Unidad de Sanciones de esta Inspección, pueda examinar los expedientes de referencia, plazo en el que igualmente, si lo cree oportuno, podrá formular nuevas alegaciones y presentar nuevas pruebas que en su caso estime convenientes. FDO. EL SECRETARIO GENERAL.- Juan Antonio López Jiménez.

Para que surta los efectos de notificación de conformidad con el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se expide el presente advirtiéndole de que dispone de 10 (diez) días hábiles para realizar el trámite de audiencia, a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el BOCAM.

Melilla 13 de Octubre de 2004.

El Jefe de Negociado. Elias Gómez García.

### INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**2341.-** Número Acta, I/2004000049, Expediente, I/2004000046, F.Resol, 21/09/2004, Nombre Sujeto Responsable, Juan José Gil Diaz, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 45270116-K, Domicilio, Gral. Astilleros, 15, Municipio, Melilla, Importe, 6.001,13, Materia, Extranjeros.

Número Acta, I/2004000118, Expediente, I/2004000094, F.Resol, 29/09/2004, Nombre Sujeto Responsable, Asesoría La uquesa, S.L., N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, B-52008455, Domicilio, Avda. Duquesa de la Victoria, 15, Municipio, Melilla, Importe, 300,52, Materia, Obstrucción.

Número Acta, I/2004000130, Expediente, I/2004000095, F.Resol, 30/09/2004, Nombre Sujeto Responsable, Modesto Fernández Merida, N.º Patr/S.S., 52/, NIF/DNI, 24861003-G, Domicilio, Antonio Falcón, s/n, Municipio, Melilla, Importe, 100,00, Materia, Seg. e Higiene.